



ACUERDO No.723
8 de noviembre de 2021

Por el cual amplía la fecha de descuento por pronto pago para el periodo académico 2022-1 para estudiantes nuevos de pregrado.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021 se definió el calendario académico para estudiantes de pregrado, correspondiente a los periodos académicos 2022-1 y 2022-2, estableciéndose que del 30 de septiembre al 17 de diciembre de 2021 tendrían lugar las inscripciones de estudiantes nuevos de pregrado para el periodo académico 2022-1, sin especificar el plazo para matrícula con pronto pago de estudiantes nuevos de pregrado.

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo No. 711 del 2 de noviembre de 2021 el Consejo Académico amplió la fecha para la matrícula ordinaria de estudiantes antiguos de pregrado con descuento por pronto pago, hasta el día 28 de diciembre de 2021.

TERCERO: Que el Consejo estimó pertinente conceder el mismo plazo para la matrícula con descuento por pronto pago a los estudiantes nuevos de pregrado, hasta el día 28 de diciembre de 2021, manteniendo la fecha de inscripciones como quedó definida en el Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021.

ACUERDA

Artículo 1º. Modificar las fechas contenidas en el artículo único del Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021, adicionando el plazo para pago de matrícula con descuento por pronto pago para los estudiantes nuevos de pregrado, de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE	30 de septiembre al 17 de diciembre de 2021	Inscripción nuevos 2022-1
	30 de septiembre al 28 de diciembre de 2021	Matrícula estudiantes nuevos 2022-1 con descuento por pronto pago



UNAULA®
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



Artículo 2°. Las demás fechas del calendario académico para estudiantes de pregrado correspondiente a los periodos académicos 2022-1 y 2022-2 permanecen como están definidas en el Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021 y en el Acuerdo No. 711 del 2 de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General